

# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, - 2 SEP 2021

**SR. PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
DR. ALFREDO FRATTI**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al pedido de informes efectuado a solicitud de la Sra. Representante Cecilia Bottino Fiuri, según Oficio N° 4026, de 4 de mayo de 2021.

En virtud de lo solicitado, se adjunta respuesta elaborada por la División Servicios Jurídicos de esta Secretaría de Estado.

Saluda muy atentamente,

Oficio N° *906*

Ref. N° 001-3-3187-2021

VF

YES

**Dr. DANIEL SALINAS**  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

	CAMARA DE REPRESENTANTES	
	DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
	FECHA	HORA
RECIBIDO	<i>2/9/2021</i>	<i>14:09</i>
FUNCIONARIO:	<i>299</i>	
CONTRAFIRMA:	<i>est</i>	

YES

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Ref. N° 3/3187/2021.-

Atento al pedido de informes presentado por la Sra. Representante Nacional Cecilia Bottino, corresponde responder que, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección Departamental de Salud de Paysandú al 21 de junio de 2021:

**1. ¿Cuántos vacunatorios funcionan en el Departamento de Paysandú desde el inicio de la vacunación por COVID-19?**

Se comenzó con dos vacunatorios ubicados en el mismo predio del área del Hospital Escuela del Litoral. En marzo se agregó un tercer vacunatorio y en abril se agregaron dos más en el interior del departamento (Guichón y Quebracho). El 24 de mayo comenzó con vacunatorios móviles la vacunación pueblo a pueblo.

**2. ¿Dónde están instalados?**

Surge de la respuesta anterior.

**3. ¿Cuál fue el motivo que se instalara solamente un vacunatorio centralizado en el Hospital de Paysandú para vacunas de COVID-19?**

Corresponde precisar que no es un solo vacunatorio sino tres ubicados en el mismo predio. La finalidad fue mejorar la gestión, dado que la vacuna PFIZER merece un tratamiento especial (estar almacenada en lugar con generador por si hay corte de energía eléctrica). Además, para la vacunación se debe contar con una unidad móvil con médicos y equipamiento para asistencia inmediata. Asimismo, el tener tres vacunatorios en el mismo predio permite una mejor organización de los recursos humanos.

**4. ¿Por qué no se descentralizó la vacunación en el interior del departamento, solamente se aplicaron vacunas en las ciudades de Guichón y de Quebracho pasando un mes y medio de iniciada la vacunación a nivel de la capital departamental?**

No se comparte la afirmación. Lo que se hizo fue comenzar la vacunación en aquellos lugares que, por razones de concentración poblacional, estaban más expuestos desde el punto de vista sanitario. Luego (como se explicó), se abrieron vacunatorios en

Guichón y Quebracho y finalmente el 24 de mayo, la vacunación comenzó pueblo a pueblo.

**5. ¿Cuántas vacunas fueron administradas en la ciudad de Guichón?**

De acuerdo a lo informado por la Dirección Departamental de Salud, 360 dosis de la vacuna PFIZER y 6.270 de la vacuna SINOVAC.

**6. ¿Cuántas vacunas fueron administradas en la ciudad de Quebracho?**

De acuerdo a lo informado por la Dirección Departamental de Salud, 244 dosis de la vacuna PFIZER y 580 de la vacuna SINOVAC.

**7. ¿Cuáles fueron los mecanismos de inscripción?**

Los mecanismos de inscripción para la ciudad de Guichón y Quebracho fueron a través de agenda web, telefónica y whatsapp.

**Con relación a las ciudades de Guichón y de Quebracho, informar:**

- 1. Si estaban dadas las condiciones de mantener la seguridad de las vacunas. Cadena de frío, transporte, logística, etc.**

Sí.

- 2. ¿Cuál es el motivo por el que no se cubren las localidades del interior? Ninguna localidad fue contemplada solamente las dos mencionadas anteriormente, lo que genera inequidades a la población del interior, que no llegaran a la vacuna por diferentes motivos, económicos, sociales, de logística, ya que muchas localidades no cuentan con transporte colectivo, ni los recursos para trasladarse a la capital del departamento.**

Como se respondió anteriormente, hubo una vacunación pueblo a pueblo, por lo que no se comparten las aseveraciones realizadas.

- 3. ¿Cuál fue el motivo por el que en varios días no se vacunó en el único vacunatorio del Departamento de Paysandú en el primer mes desde el inicio de la vacunación?**

De acuerdo a lo informado por la Dirección Departamental, en el mes de marzo hubo dos días en que no se vacunó, destacándose que no había personas agendadas para dichos días.

**4. ¿Cuántas personas se anotaron para vacunarse en el Departamento de Paysandú?**

La reserva de agendas en el Departamento de Paysandú al 10 de agosto de 2021, fue de 158.175.

**5. ¿Cuántas efectivamente se han vacunado en dicho departamento?**

De acuerdo a la aplicación CORONAVIRUS UY, al 10 de agosto de 2021 el 63% de la población se vacunó con dos dosis (75.867 personas) y el 8% con una dosis (9.439).

**En caso de que existan vacunados por fuera de los sistemas formales conocidos públicamente, informar:**

**1. ¿Cuál fue el criterio de administración de las vacunas a las personas que no estaban inscriptas en el sistema por vías públicas formales?**

El criterio fue siempre por agenda, salvo el caso de los remanentes, que corresponden a un mínimo número de casos, y al caso de vacunación “pueblo a pueblo” y similares programas, mencionados en la respuesta siguiente.

**2. Cuántas personas se vacunaron por fuera de los mecanismos conocidos públicamente.**

Al 14 de junio y de acuerdo a lo informado por la CHLA-EP, 1.444 dosis.

Consultada la Dirección General de Coordinación, en todo momento se siguieron estrictamente los criterios de vacunación por grupos prioritarios determinados por el grupo *ad hoc* de vacunación del Ministerio de Salud Pública. Esta forma de vacunación responde a la necesidad del país de vacunar a aquellas personas en cualquier zona del territorio que no posean fácil acceso a los vacunatorios. También están comprendidos en las dosis fuera de agenda los centros en los cuales hay aumento de riesgo de contagio (como pueden ser personas privadas de libertad u otras instituciones en las que conviven un importante número de personas). Los discapacitados con dificultad de movilización, también son vacunados en domicilio en todo el territorio nacional, fuera

de agenda. Programas “barrio a barrio”, “olla a olla”, merenderos, y últimamente se están incluyendo algunos centros de estudio, también se realizan sin agenda. Eso explica el número de vacunas dada de esa forma en Paysandú y en todo el territorio nacional.

**3. Clasificar por población objetivo o grupos, profesión, edades, sexo y fechas de vacunación.**

Fuera de agenda se vacunó a población definida prioritaria por el Ministerio (síndrome de down, residenciales de adultos mayores y psiquiátricos y los mencionados en las respuestas anteriores).

**Cuántas vacunadoras o vacunadores cuenta el departamento de Paysandú. Distribución de los mismos por localidades. Informar:**

**1. Forma de contratación y vínculo laboral.**

De acuerdo a lo informado por la CHLA-EP, cuenta al 14 de junio con cuatro funcionarios contratados por dicha institución.

En el marco de la Campaña de Vacunación COVID-19 y mediante el Fideicomiso RENADRO, se encuentran contratadas cuatro personas en el Departamento de Paysandú (tres vacunadores y un registrador).

**2. Cuántas son contratadas por dicho Ministerio.**

Ninguno.

**3. Cuántas son contratadas por ASSE**

Esta información debe ser proporcionada por ASSE.

**4. Cuántas son contratadas por la Corporación Médica de Paysandú (COMEPA).**

De acuerdo a lo informado por COMEPA, 8 vacunadores en relación de dependencia, de los cuales 2 están destinados a COVID-19 en el Hospital y los restantes 6 en Prevención (Setembrino).

**5. Cuántas son contratadas por la Intendencia de Paysandú.**

De acuerdo a lo informado por la Intendencia:

Paysandú, 1 de Junio de 2021

Dirección Departamental de Salud:

Dr. Carlos Leoni:

Presente

Dando respuesta a la solicitud enviada a esta Dirección por pedido de informe de la señora Representante Cecilia Bottino Fiuri.  
El departamento de Paysandú cuenta con 23 vacunadoras trabajando y 5 que no están ejerciendo.  
El vacuna torio de Servicios Médicos Municipales tiene 2 vacunadoras contratadas en Fusión Pública por la IDP.

  
Dra. Gianna Campanella

Dirección de Servicios Médicos

**6. Cuál es la forma de contratación de esa Cartera y de ASSE.**

El Ministerio no contrató correspondiendo que la otra pregunta ser contestada por ASSE.

**7. Cuál es la fundación o institución que contrata a los vacunadores.**

El Fideicomiso de Administración "RENADRO", representado por la Corporación Nacional para el Desarrollo.

**8. Cuál fue el criterio de distribución de las vacunas a nivel nacional.**

Adaptar la disponibilidad de las vacunas a las necesidades de cada lugar.

**9. Cuál es el motivo por el que el Departamento de Paysandú sea de los peores en cuanto a la cobertura vacunal.**

No se comparte dicha aseveración. Al día 10 de agosto de 2021, según la aplicación CORONAVIRUS UY, el 63% de la población de Paysandú cuenta con dos dosis, porcentaje similar al de la mayor parte de los departamentos del país (a modo de ejemplo, Montevideo tiene el 69%, Salto el 60%, Maldonado el 65%).

**10. ¿Por qué el Departamento fue perjudicado en cuanto a la distribución de las vacunas?**

No se comparte la afirmación.

**11. ¿Cuál fue el motivo que el Intendente de Paysandú debió ir a solicitar al Subsecretario que priorice al Departamento en la asignación de vacunas?**

Atento a que se consultan “motivos”, la pregunta debería ser respondida por el Sr. Intendente.

**12. ¿Dónde se vacuna para el resto las vacunas del esquema nacional de vacunación?**

Los puntos de vacunación donde se aplican las vacunas incluidas en el esquema nacional de vacunación, se mantuvieron funcionando en su forma habitual: servicios médicos de la Intendencia, servicio de promoción y prevención de COMEPA, Policlínica P3 y Policlínica Artigas de ASSE, Laboratorio CEB y Laboratorio SERVIMED, Guichón y Quebracho.

**13. Cuántas vacunas se han aplicado para todas las vacunas del esquema nacional de vacunación. Informar por vacunas administradas a nivel departamental en los años 2019, 2020 y 2021. Discriminar el total de personas vacunadas, total de vacunas administradas, dosis, edades y puestos de vacunación.**

De acuerdo a lo informado por la CHLA-EP, en el año 2019 se aplicaron 6.759 dosis y en el año 2020 6.470. Dado que el año 2021 se encuentra en curso, las dosis aplicadas no se encuentran disponibles.